

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 32: El 17 de octubre de 2024, siendo las 15 horas se constituye la Asamblea General Ordinaria de **INSUMOS AGROQUÍMICOS S.A.** (la “**Sociedad**”). En el marco de lo normado por el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad, la Asamblea se celebra a distancia mediante el sistema de videoconferencia Zoom Meetings ID: 812 0463 0232 que permite: **(i)** que todos los accionistas o sus representantes que se hayan registrado debidamente tengan acceso libre a la Asamblea y la oportunidad de tomar palabra y votar; **(ii)** la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras durante toda la Asamblea y su grabación en soporte digital que estará disponible para los accionistas que lo requieran por el término de cinco años. Todo ello, en plena conformidad con lo normado por el artículo 158, segundo párrafo inciso a) del Código Civil y Comercial de la Nación, la Resolución N° 939/2022 de la Comisión Nacional de Valores (“**CNV**”), así como también respetando las pautas del “Procedimiento para la celebración de Asambleas a Distancia” publicado en CNV por la Sociedad. Participan mediante el sistema de videoconferencia cuatro accionistas: **(i)** Rasa Holding LLC, representada por Celina Trucco, titular de 2.749.390 acciones ordinarias, escriturales de Pesos 0,10 de valor nominal cada una y 5 votos por acción, denominadas Clase A (“**Acciones Clase A**”) y 10.740.600 acciones ordinarias, escriturales de Pesos 0,10 de valor nominal cada una y 1 voto por acción, denominadas Clase B (“**Acciones Clase B**”), habiendo sido registrada con el número de orden 4, en la foja 36 del libro “Depósito de Acciones y Registro Asistencia Asambleas Generales” N° 1 de la Sociedad; **(ii)** Leandro Luis Fisanotti, titular de 507.129 Acciones Clase B, habiendo sido registrado con el número de orden 1, en el referido Libro; **(iii)** Luis Santiago Delcasse, titular de 875.305 Acciones Clase A y 2.613.695 Acciones Clase B, habiendo sido registrado con el número de orden 3, en el referido Libro; y **(iv)** José Mrejen, titular de 875.305 Acciones Clase A y 2.613.695 Acciones Clase B habiendo sido registrado con el número de orden 2, en el referido Libro. Todos los Accionistas acreditaron los comprobantes de constancia para la asistencia a la presente Asamblea, de conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550. Se deja constancia, en virtud de lo dicho, de que los accionistas presentes son titulares en conjunto de un total de **20.975.119** Acciones, que representan el **95,34%** del total de las Acciones en circulación, y de **38.975.119** votos computables, que representan el **97,44%** de los votos posibles. José Mrejen y Luis Santiago Delcassé participan también en carácter de Directores titulares, y participan asimismo los Directores y Síndicos titulares, que se identificarán más abajo. Asimismo, el Cr. Diego Adel Vazquez, participará en representación de Bolsas y Mercados Argentinos SA (BYMA). Se deja constancia que no se encuentra presente ningún representante de la Comisión Nacional de Valores (CNV). Preside la Asamblea el Presidente del Directorio, Sr. Ricardo Luis Yapur. Toma la palabra el Sr. Presidente, quien manifiesta que, en función de lo previsto por el artículo DECIMOQUINTO del Estatuto de la Sociedad y de acuerdo con la Resolución General de la CNV N° 939/2022, esta Asamblea General Ordinaria se celebra de forma remota conforme lo anteriormente expuesto por lo que solicito **que cada participante manifieste** su nombre completo, número de documento nacional de identidad, carácter en que participan, lugar donde se encuentran participando y el sistema que utilizan según se consigna presentan a continuación:

- **Ricardo Luis Yapur**, DNI 12.032.390, participo como Presidente, mediante plataforma Zoom Meetings, desde Pergamino.
- **Celina Trucco**, DNI 18.571.826, participo en representación de la accionista RASA Holding LLC, mediante plataforma Zoom Meetings, desde la ciudad de Rosario.
- **Luis Santiago Delcasse**, DNI 16.948.766, participo como Director Titular y accionista, desde CABA, mediante plataforma Zoom Meetings.
- **José Mrejen**, DNI 14.445.215, participo como Director Titular y Accionista, desde la ciudad de Rosario, mediante plataforma Zoom Meetings.
- **Leandro Fisanotti**, DNI 30.890.467, participo como accionista, desde CABA, mediante plataforma Zoom Meetings.
- **Jorge Alberto Wagner**, DNI 20.991.624, participo como Director Titular, mediante plataforma Zoom Meetings, desde la ciudad de San Francisco (California – USA).
- **Mariano Guillermo Curia**, DNI 21.774.095, participo como Director Titular, mediante plataforma Zoom Meetings, desde la ciudad de Pergamino.
- **Dora Beatriz Guarnaccia** DNI 16.215.589, participo como Directora Titular independiente, mediante plataforma Zoom Meetings, desde desde CABA.
- **Julio César Zaldúa**, DNI 12.547.104, participo como Director Titular Independiente, mediante plataforma Zoom Meetings, desde CABA.
- **Alberto Antonio Romano**, DNI 12.804.542, participo como Sindico titular, desde la ciudad de Rosario, mediante plataforma Zoom Meetings.
- **Humberto Domingo Santoni**, DNI 11.387.740, participo como Sindico titular, desde la ciudad de Rosario, mediante plataforma Zoom Meetings.
- **Pedro José Figueroa Casas**, DNI 20.298.197, participo como Sindico titular, desde la ciudad de Rosario, mediante plataforma Zoom Meetings.
- **Diego Adel Vazquez**, DNI N° 36.821.508, participo como representante del BYMA, desde CABA, mediante plataforma Zoom Meetings.
- **Facundo Javier Rodenas**, DNI 30.686.492, participa como Gerente de Asuntos Legales de la Sociedad, mediante plataforma Zoom meetings, desde la ciudad de Pergamino.

Retoma la palabra el Sr. Presidente, e indica que, siendo las 15.10 horas, habiendo quórum suficiente para sesionar, informa que, el canal de comunicación elegido, el modo de acceso y el procedimiento para la emisión del voto a distancia, así como el correo electrónico al que refiere la Resolución N° 939/2022 de la CNV, y el Procedimiento de Celebración de Asamblea a distancia, han sido debidamente difundidos, con anticipación suficiente a la reunión y que no han surgido observaciones sobre el particular. Asimismo, habiéndose publicado la convocatoria en tiempo y forma conforme lo previsto en el artículo 237 de la Ley General de Sociedades, se puede dar por comenzada la Asamblea. Se comunica a los

asistentes que se grabará y guardará una copia de respaldo de esta reunión en soporte digital, que será conservada por el término de (5) cinco años, por lo que al participar de la presente se entiende que los asistentes consienten su grabación y posible posterior reproducción. Asimismo, a los fines prácticos de poder llevar adelante la Asamblea sin mayores interrupciones, considera pertinente encomendar la administración de la reunión de la plataforma “Zoom” al Sr. Facundo Rodenas. Seguidamente, el Dr. Alberto Romano, Presidente de la Comisión Fiscalizadora deja constancia de que la presente Asamblea General Ordinaria ha sido debidamente convocada y constituida de conformidad con lo dispuesto por el estatuto social y la Resolución General CNV N° 939/2022, no teniendo objeciones al inicio de la misma. A continuación, el Sr. Presidente da lectura al Orden del Día: ***“1. Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio; 2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024; 3. Consideración de la gestión del Directorio; 4. Consideración de la gestión del órgano de fiscalización de la Sociedad; 5. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 por \$ 158.370.672,80.- en exceso de \$ 83.705.813.- sobre el límite del DIEZ COMA OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO POR CIENTO (10.884%) de las utilidades acreditadas, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos; 6. Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. 7. Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024; 8. Designación del Auditores Externos; 9. Autorizaciones”***. Verificada la existencia de quórum requerido por el artículo 14 del estatuto y los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades (“LGS”) y en atención a que ningún accionista formula objeciones, se declara legalmente constituida esta Asamblea Ordinaria a las 15.15 horas. Seguidamente se propone pasar a resolver cada uno de los puntos del Orden del Día: **1) Designación de dos accionistas para confeccionar y para suscribir el acta junto con el Presidente del Directorio:** Toma la palabra la Dra. Celina Trucco, representante de Rasa Holding LLC que mociona para que el acta de la presente Asamblea sea firmada por ella, por el Sr. Luis Delcassé, Director y Accionista, por el Sr. José Mrejen, Director y Accionista, y por el Presidente del Directorio, Sr. Ricardo Luis Yapur. Asimismo, propone que, en cumplimiento de la normativa referida a Asambleas a distancia, el acta sea también firmada por el Presidente de la Comisión Fiscalizadora, Alberto Romano. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: **2) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024:** Toma la palabra el Sr. Presidente, y manifiesta que la Sociedad ha cumplido con todos los procedimientos de confección y presentación de la información contable, respecto a los Estados Contables, la Memoria, Informes del Síndico y Contador Certificante, por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024 (en adelante los “EECC al 30/06/2024”). Indica que los EECC al 30/06/2024 han tenido carácter público a los fines del interés de los accionistas y, asimismo,

se han puesto a disposición de ellos en el domicilio de la sociedad. Seguidamente toma la palabra la Dra. Celina Trucco, representante de Rasa Holding LLC que mociona para que se den por leídos y aprobados los EECC al 30/06/2024, que son de conocimiento de los Sres. Accionistas, por conformar todos ellos la presentación de la información relativa al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se tratar el tercer punto del Orden del Día: **3) Consideración de la gestión del Directorio:** Toma la palabra la representante de RASA Holding LLC, quien manifiesta que observa con satisfacción, la forma en que el Directorio de la Sociedad se ha desempeñado en el ejercicio en consideración, ante un contexto macroeconómico y microeconómico de crisis, extremadamente complejo a nivel nacional e internacional, sumado a los desafíos de una situación climática poco favorable para el sector agropecuario desde hace ya varias campañas, y las consecuencias económicas derivadas del contexto nacional y global generado por los referidos sucesos. En virtud de lo expuesto, la representante de Rasa Holding LLC mociona por la aprobación de la gestión del directorio. Puesta la moción a consideración, es **aprobada** por unanimidad de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 24.994.679 de votos a favor, que representan el 100% de los votos computables y el 64,13 % de los votos presentes; 0 votos en contra y 13.980.440 de votos en abstención (conforme art. 241 Ley General de Sociedades), es decir, 35,87 % de los votos presentes. Se deja constancia que los accionistas y Directores titulares Sres. Luis Santiago Delcassé y José Mrejen, se abstienen de emitir su voto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades. Seguidamente se trata el cuarto punto del Orden del Día: **4) Consideración de la gestión del órgano de fiscalización de la Sociedad:** Toma la palabra la representante de RASA Holding LLC, quien manifiesta que observa con satisfacción, la forma en que el órgano de fiscalización se ha desempeñado en el ejercicio en consideración. En virtud de lo expuesto, mociona por la aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el quinto punto del Orden del Día: **5) Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024 por \$ 158.370.672,80.- en exceso de \$ 83.705.813.- sobre el límite del DIEZ COMA OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO POR CIENTO (10.884%) de las utilidades acreditadas, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos:** Toma la palabra el Sr. Facundo Rodenas, Gerente de Asuntos Legales de la Sociedad, quien refiere que es necesario considerar la aprobación de los honorarios por funciones técnico-administrativas que los Directores actuantes, Sres. Luis Santiago Delcassé y José Mrejen han prestado a la Sociedad durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024. Los referidos Directores, durante el ejercicio en consideración, han llevado adelante tareas ejecutivas, en virtud de las cuales, en ese período, han percibido remuneraciones por la suma total de \$ 151.792.672,80.- según el siguiente detalle: (a) Luis Delcassé, la suma de \$ 75.731.763,45.-; (b) José Mrejen, la suma de \$ 76.060.909,35.-. Conforme lo estipulado en el Artículo 261 de la LGS, y en la normativa de la CNV, es necesario que la Asamblea de accionistas apruebe expresamente dichas

remuneraciones, siendo el fundamento del monto de las remuneraciones, el tiempo dedicado a funciones profesionales de su competencia, los resultados obtenidos en su gestión, las tareas técnicas desarrolladas, la experiencia profesional, el valor de mercado de los servicios prestados, y la trayectoria de los Sres. Delcassé y Mrejen en el sector agropecuario, con su invaluable aporte al crecimiento que ha experimentado la Sociedad en los últimos años. Asimismo, es necesario la aprobación de los honorarios de los Directores Independientes, Sres. Julio César Zaldúa y Dora Beatriz Guarnaccia, por sus labores desempeñadas en tal carácter durante el ejercicio referido, por la suma total de \$ 6.578.000.-, correspondiendo la suma de \$ 3.289.000.- a cada uno. Seguidamente, toma la palabra Celina Trucco, representante de RASA HOLDING LLC, e indica que, en virtud de lo expresado mociona que se aprueben las remuneraciones percibidas por los Sres. Luis Santiago Delcassé, José Mrejen, Julio César Zaldúa y Dora Beatriz Guarnaccia por la suma de \$ 158.370.672,80.- en exceso de \$ 83.705.813.- sobre el límite del 10.88% de las utilidades acreditadas, conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y la reglamentación, ante el monto propuesto de distribución de dividendos. Puesta la moción a votación, por el Sr. Presidente, es **aprobada** por unanimidad de votos computables, de conformidad con el siguiente detalle: 24.994.679 de votos a favor, que representan el 100% de los votos computables y el 64,13 % de los votos presentes, 0 votos en contra y 13.980.440 de votos en abstención (conforme art. 241 Ley General de Sociedades), es decir, 35,87 % de los votos presentes. Se deja constancia que los accionistas y Directores titulares Sres. Luis Santiago Delcassé y José Mrejen, se abstienen de emitir su voto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 241 de la Ley General de Sociedades. Acto seguido, toma la palabra nuevamente el Sr. Presidente, e informa que los restantes directores titulares que se han desempeñado como tales durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2024, es decir el suscripto, Sr. Ricardo Luis Yapur, y los Sres. Enrique Manuel Lopez Lecube, Federico Trucco, Jorge Wagner, Pedro Mac Mullen y Mariano Curia, han manifestado mediante nota que renuncian con carácter irrevocable al cobro de cualquier tipo de remuneración por todas las funciones desempeñadas para la Sociedad durante el ejercicio referido. En virtud de lo expuesto, la Dra. Trucco mociona que se acepten las renunciaciones de los restantes miembros titulares del Directorio, y que en consecuencia no cobren retribución alguna por todas las funciones desempeñadas para la Sociedad durante el ejercicio referido. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el sexto punto del Orden del Día: **6) Consideración de la Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.** Toma la palabra la representante de Rasa Holding LLC, quien propone que los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30/06/24 se fijen en la suma total de \$ 34.077.620,79.-, correspondiendo \$ 11.359.206,93.- al Dr. Alberto Antonio Romano, \$ 11.359.206,93.- al Cr. Humberto Domingo Santoni y \$ 11.359.206,93.- al Dr. Pedro Figuera Casas. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el séptimo punto del Orden del Día: **7) Consideración del destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2024.:** Toma la palabra el Sr. Luis Delcassé, accionista y Director titular, quien manifiesta que tal como surge de los EECC al 30/06/2024, aprobados en el segundo punto del orden del día, el

resultado del ejercicio asciende a la suma de pesos Doscientos Treinta Millones Trescientos Treinta Mil Setecientos Cincuenta y Ocho (\$ 230.330.758.-) De conformidad con lo normado por la Resolución N° 941/22 de la CNV (que modifica: (i) el apartado 12.c) del artículo 3° del Cap. III del Título IV, (ii) el artículo 5° del Capítulo III del Título IV y (iii) el artículo 8° del Capítulo III del Título IV; en todos los casos de las NORMAS N.T. 2013 y mod); para las empresas que tienen como moneda funcional una distinta de la de curso legal, que en relación con sus operaciones propias desarrollen políticas contables de presentación y revelación asignando un destino a las diferencias de cambio por conversión originadas en las cuentas de ganancias reservadas y resultados no asignados, deberán presentar dichas diferencias apropiadas a las partidas que les dieron origen, debiendo contemplar las particularidades establecidas en los referidos artículos 5° y 8° del Capítulo III del Título IV de las Normas CNV. En virtud de la referida normativa, se debe aplicar al resultado del ejercicio mencionado precedentemente, el monto resultante de la apropiación de las diferencias de cambio por conversión, de la cuenta Resultados no Asignados, que asciende a la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Nueve Millones Ciento Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Seis (\$ 369.175.406.-) monto que, aplicado al resultado del ejercicio, tiene como consecuencia la existencia de un resultado no asignado positivo que asciende a la suma de Pesos Quinientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Seis Mil Ciento Sesenta y Cuatro (\$ 599.506.164.-). La propuesta del Directorio, es distribuir la suma de \$ 158.297.775,96 en concepto de dividendos, y destinar el saldo restante que asciende a \$ 441.208.388,44 a reserva facultativa. Seguidamente, toma la palabra la Dra. Trucco, y mociona que: (i) se proceda a la distribución de la suma de \$ 158.297.775,96 en concepto de dividendos, en efectivo.; (ii) que dicho dividendo sea pagadero dentro de los 10 días hábiles de su aprobación por esta Asamblea, de acuerdo a lo previsto por el artículo 92 del Reglamento de BYMA, neto, de corresponder, de las retenciones impositivas aplicables; y (iii) el saldo del resultado del ejercicio, que asciende a \$ 441.208.388,44 se destine a reserva facultativa. Puestas las mociones (i), (ii) y (iii) a votación, por el Sr. Presidente, luego de una deliberación, son **aprobadas** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el octavo primer punto del Orden del Día: **8) Designación de Auditores Externos:** Toma la palabra la Dra. Celina Trucco, apoderada de RASA HOLDING LLC, y manifiesta que, en un todo de acuerdo con la Ley de Financiamiento Productivo N° 27.440, en su artículo 82, y con el artículo 20, Título II, Capítulo III, Sección VI de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, es necesario designar los Auditores Externos. Propongo a dichos efectos, que sean designados los Contadores Públicos: Andrés Suárez, DNI 17.203.505 como Auditor Externo titular y Norberto Néstor Rodríguez, DNI 17.050.887 como Auditor Externo suplente, ambos pertenecientes a la firma Price Waterhouse & Co. S.R.L., aclarando que dichos profesionales han presentado la declaración jurada exigida por las normas legales vigentes y que cumplen con las condiciones de independencia establecidas por la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de las Normas de la CNV. Sometida a votación la moción es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Seguidamente se trata el noveno punto del Orden del Día: **9) Autorizaciones:** El Sr. Presidente manifiesta que corresponde otorgar las autorizaciones a efectos de tramitar las

inscripciones y trámites correspondientes ante Inspección General de Justicia, CNV y BYMA. Toma la palabra la representante de RASA Holding LLC, quien mociona para que se autorice a Silvia Dalla Gasperina y/o Facundo Rodenas y/o Pablo Bonabello y/o Luciano Centurión y/o Tobías Bacigaluppo y/o Ignacio Mosca y/o Mario Oscar Kenny y/o Marcelo Villegas y/o Juan Martín Ferreiro y/o Andrea Schnidrig y/o Malena Bence y/o Guadalupe Fernández y/o Sofía Vetrugno y/o Yael Iribarne y/o María Alicia Sacchetta y/o Juana Gassiebayle y/o Federica Racioppi, para que cualquiera de ellos, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, inclusive las emanadas de la Resolución General CNV N° 622/2013 y modificatorias, y Resolución IGJ 7/15, Reglamento de Listado de BYMA, realicen todos y cuantos más trámites y gestiones estimen necesarios y/o conducentes hasta obtener la conformación e inscripción de lo resuelto en la presente Asamblea por parte de las autoridades competentes, pudiendo suscribir documentos públicos y/o privados, publicar avisos, suscribir las declaraciones juradas y dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente, contestar vistas, solicitar desgloses y realizar todos aquellos actos y/o suscribir todos aquellos instrumentos que resulten necesarios y/o convenientes para proceder a la inscripción de las resoluciones asamblearias ante la Inspección General de Justicia, la CNV y el BYMA. Puesta la moción a consideración, la misma es **aprobada** por unanimidad de votos presentes. Retoma la palabra el Sr. Presidente, e indica que, no habiendo más asuntos que tratar se deja expresa constancia que han participado a distancia de esta reunión los Sres. Accionistas, Directores y Síndicos que se mencionan en la presente, comunicados mediante un medio de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras, habiendo votado con la debida formalidad respecto de todos los puntos del temario de la presente reunión, observándose así la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la presente reunión y el consentimiento brindado por los presentes para su grabación. Asimismo, se solicita a los Sres. Síndicos, que manifiesten, en ejercicio de sus atribuciones en representación de la Comisión Fiscalizadora, si tienen alguna observación que formular respecto del cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, estatutarias y requisitos de la resolución de la resolución 939/2022 de la CNV. El Dr. Alberto Romano, Presidente de la Comisión Fiscalizadora deja constancia de que la presente Asamblea General Ordinaria ha sido válidamente celebrada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto y la Resolución General CNV N° 939/2022. No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por finalizada la Asamblea General Ordinaria a las 15.33 hs.

Firmado:

Ricardo Yapur: Presidente

Celina Trucco - Representante de Rasa Holding LLC: Accionista

Luis Delcassé; Director y Accionista

José Mrejen; Director y Accionista

Alberto Romano: Síndico